

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR FUNCIONARIOS DE CARRERA, ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2, TÉCNICO/A DE GESTIÓN VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON SUJECCIÓN A LAS BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 151, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA EL DÍA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR**

El Tribunal Calificador, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Séptima, apartado 4º referida a la Entrevista Personal, de las Bases que rigen la convocatoria, en donde se señala que *se establecerá una entrevista personal, en la que se valorará la solvencia profesional y académica del aspirante, por el Tribunal Calificador, con un máximo de 2 puntos. Para poder acceder a realizar la entrevista personal, el aspirante debe haber obtenido una puntuación mínima de 4,8 puntos del total de 8 puntos de las tres fases anteriores. La entrevista personal se valorará aquellos aspectos que no hayan sido objeto de valoración en los apartados anteriores, pero que tengan relación directa con el desarrollo profesional y formativo que el aspirante haya acreditado documentalmente, y, en particular la capacidad, destrezas, y habilidades que no puedan llegar a identificarse de la mera lectura de los méritos alegados, permitiendo al tribunal obtener información directa sobre la trayectoria académica y profesional de los aspirantes en la que poder contrastar que, los datos, expresados en el currículum y méritos alegados, responden a un bagaje profesional correspondiente a las funciones y tareas de la plaza objeto de la convocatoria, acuerda fijar el día, hora y lugar de celebración para el martes 10 de octubre de 2023, a las 10:00 horas en el Aula de Formación de la Planta E, en las instalaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en la Avenida Tres de Mayo nº 40 de Santa Cruz de Tenerife.*

La no comparecencia del aspirante supondrá la no puntuación de este apartado.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Consejero Director, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**La Secretaria del Tribunal**

(firmado digitalmente)

Elena Beatriz Camacho Bermúdez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5H17GmHUPV71EDqskN3rrQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elena Beatriz Camacho Bermudez	Firmado	05/10/2023 11:14:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/5H17GmHUPV71EDqskN3rrQ==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/5H17GmHUPV71EDqskN3rrQ==</a>		

